



**Número de oficio:** SEMUJERES/DAJ/104/2024  
**Asunto:** Respuesta a la solicitud de folio 312153724000096

Mérida, Yucatán a 04 de septiembre de 2024.

**Ciudadanía**  
PRESENTE,

En atención a la solicitud marcada con el folio **312153724000096** que se tuvo por presentada con fecha **22 de agosto de 2024**, se procede a dictar la presente resolución con base en los siguientes:

### ANTECEDENTES

**I.** Con fecha **22 de agosto de 2024** la Unidad de Transparencia de la Secretaría de las Mujeres del Estado de Yucatán, tuvo por presentada la solicitud de acceso a información pública marcada con el folio **312153724000096**.

**II.** En la referida solicitud la persona particular requirió información en los siguientes términos

*"Solicito información detallada sobre las acciones llevadas a cabo para disminuir la brecha digital de género en Valladolid, así como las iniciativas emprendidas para impulsar la participación política y ciudadana de las mujeres en dicha localidad. Específicamente, me gustaría conocer las siguientes cuestiones:*

- 1. Detalle las acciones y proyectos implementados para reducir la brecha digital de género y para promover la participación política y ciudadana de las mujeres. Incluya información sobre las actividades realizadas, las estrategias empleadas, y los resultados alcanzados.*
- 2. Indique la población beneficiaria de estas acciones, especificando el número de mujeres atendidas y los grupos o sectores específicos dentro de la comunidad de Valladolid.*
- 3. Proporcione las fechas en que se realizaron las acciones, así como los seguimientos realizados o programados para evaluar la efectividad de las iniciativas. Incluya cualquier informe de evaluación disponible.*
- 4. Informe sobre el presupuesto utilizado para llevar a cabo estas acciones, desglosando el monto total, la fuente del recurso (si es público, privado, o una combinación), y cualquier otra información relevante sobre la financiación de los proyectos.*
- 5. Solicito información sobre cómo se ha evaluado el impacto de estas acciones en la reducción de la brecha digital y en la participación política de las mujeres, incluyendo métricas o indicadores utilizados para medir el éxito de las iniciativas.*
- 6. Describa los principales desafíos u obstáculos enfrentados en la implementación de estas acciones y cómo se han abordado.*
- 7. Solicito conocer si existen planes futuros para continuar con estas acciones o para implementar nuevas iniciativas relacionadas, así como los objetivos y expectativas para dichos planes.*
- 8. Informe sobre cualquier colaboración o alianza establecida con organizaciones locales, nacionales o internacionales para llevar a cabo estas acciones, y el papel que estas entidades han desempeñado en los proyectos." (sic)*

### CONSIDERANDOS

**Primero.** Que la Unidad de Transparencia de la Secretaría de las Mujeres, tiene entre sus funciones recibir y dar trámite a las solicitudes de acceso a la información que sean competencia de la propia Secretaría, según lo dispuesto en el artículo 45 fracción II de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, en correlación con el artículo 59 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Yucatán.



**Número de oficio:** SEMUJERES/DAJ/104/2024

**Asunto:** Respuesta a la solicitud de folio 312153724000096

**Segundo.** Que este Sujeto Obligado, Secretaría de las Mujeres, a través de su Unidad de Transparencia brinda la información solicitada en las siguientes líneas.

En cuanto a la información solicitada me permito informar que este Sujeto Obligado, Secretaría de las Mujeres, dentro de sus facultades y atribuciones, establecidas en el artículo 47 quinquies del Código de la Administración Pública de Yucatán y artículo 21 de la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia del Estado de Yucatán, no cuenta con la atribución para conocer acerca de lo solicitado.

Sin embargo, en aras de la transparencia y de conformidad con el artículo 23 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública se orienta a realizar su solicitud en base a lo siguiente. En cuanto a la información que se solicita, se tiene a bien orientarle a realizar su solicitud al sujeto obligado encargado o facultado para conocer sobre lo solicitado, mismo que considera este Sujeto Obligado, sería el Ayuntamiento de Valladolid.

En virtud de lo anterior se adjunta las direcciones, números telefónicos, así como el Link de la plataforma y pagina web en la que podrá realizar su solicitud para poder obtener la información correspondiente.

**Ayuntamiento de Valladolid.**

Dirección: Calle 10 número 200, entre 41.

Teléfono: 98-51-06-43-27

<https://consultapublicamx.plataformadetransparencia.org.mx/vut-web/faces/view/consultaPublica.xhtml#obligaciones>

**RESUELVE**

**PRIMERO.** – Póngase a disposición de la persona interesada la siguiente respuesta de la solicitud de la información.

**SEGUNDO.** – Cúmplase.

**Atentamente**

**(RUBRICA)**

---

**Mtro. José Antonio Escalante Chan**  
Titular de la Unidad de Transparencia  
Secretaría de las Mujeres

**C.c.p. Archivo**